

# **IDEA VIP COMUNICACION CREATIVA C. LTDA. IDEAVIP**

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IDEA VIP COMUNICACION CREATIVA C. LTDA. IDEAVIP CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2013**

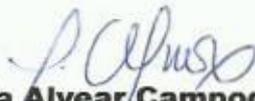
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio de la compañía, esto es en Cda. TENNIS CLUB S/N Mz. E-7 Edificio River Club piso 3 oficinas A, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía IDEA VIP COMUNICACION CREATIVA C. LTDA. IDEAVIP, con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas: SRA. LOLA CATALINA ALVEAR CAMPODONICO y Lcda. MARIA ALEXANDRA ZURITA ANDRADE.- Los Accionistas presentes, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado por la Compañía, resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Lectura y discusión de los Informes del Administrador y Comisario 2012;
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros 2012; y;
3. Nombramiento y fijación de la remuneración del comisario para el ejercicio económico 2013.

Se deja constancia que el Comisario Sr. Ing. Com. Carlos Pacheco Manrique, ha sido especial e individualmente convocado para el evento. Actúan, en la Presidencia la Sra. Lola Catalina Alvear Campodónico y como Secretaria la Lcda. María Alexandra Zurita Andrade. La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se procede a la lectura del primer punto del orden del día, que dice: 1.- Lectura y discusión de los Informes del Administrador y Comisario 2012. En tal virtud, el Presidente dispone que el Gerente General presente a la Junta el Informe de su gestión, el cual cumple lo dispuesto. Luego de considerarlo, es aprobado por el Presidente de la Junta e inmediatamente se dispone que el señor Comisario, presente en esta Junta, ponga a consideración de los señores Accionistas su informe, lo cual es realizado. La Junta delibera y aprueba el informe del Comisario. La Presidencia dispone que se trate el segundo punto del orden del día, que dice: 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros 2012. Solicita la palabra el Gerente General y expone que los Estados Financieros del ejercicio económico 2012, han sido conocidos por todos con anticipación, y del mismo se ha hablado, tanto en su propio informe, como en el del señor Comisario, por lo que se solicita a la sala que lo apruebe. Respecto a las utilidades que arroje el Balance del periodo 2012 se propone que después de establecer la Participación de Utilidades a Trabajadores, y el Impuesto a la Renta, el saldo se acumule para una futura reinversión y capitalización. La Junta delibera al respecto; toma la palabra la Lcda. María Alexandra Zurita Andrade actuando como Accionista de la Compañía, la cual manifiesta que por ser el

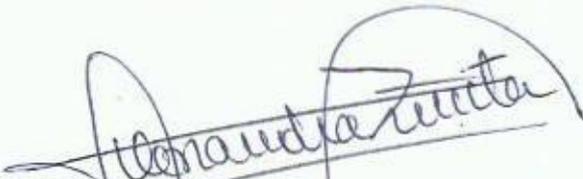
administrador de la Compañía se abstiene de votar; por consiguiente toman la palabra la Sra. Lola Alvear Campodónico actuando como Presidente de la Junta y Accionista de la Compañía y aprueba los Estados Financieros del ejercicio económico 2012. La Presidencia dispone que se trate el tercer y último punto del orden del día, que dice: 3.- Nombramiento y fijación de la remuneración del comisario para el ejercicio económico 2013. Toma la palabra el Presidente de la Junta para nombrar al Ing. Com. Carlos Pacheco Manrique para que sea el comisario del ejercicio económico 2013 y se fija una remuneración de \$ 50.00 por sus honorarios, la cual es aceptada por el sin ninguna objeción.

Sin otro particular más que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a su lectura a través de la Secretaría, aprobándose en todos sus términos sin modificaciones por los Accionistas Asistentes, junto con el señor Presidente, quien certifica que se deja constancia a través de Secretaría que se han cumplido todas las formalidades de ley, levantándose la sesión a las doce del día.

  
**Lola Alvear Campodónico**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**

  
**María Alexandra Zurita Andrade**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

  
**Lola Alvear Campodónico**  
**ACCIONISTA**

  
**María Alexandra Zurita Andrade**  
**GERENTE GENERAL - ACCIONISTA**